

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN N° 093-2023-CO-UNJ

Jaén, 27 de marzo de 2023

VISTO: El Acuerdo N° 14 del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 22 de marzo de 2023, Oficio N° 051-2023-UNJ/VPI-INSCID/LQH, de fecha 16 de marzo de 2023, Oficio N° 276-2022-SG-UNJ, de fecha 25 de noviembre de 2022, Oficio N° 180-2022-UNJ-VPI-INSCID/LQH, de fecha 14 de noviembre de 2022, “Plan de Trabajo Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Instituto de Ciencia de Datos de la Universidad Nacional de Jaén”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: “(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Mediante el artículo 08° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Con Resolución Viceministerial N° 111-2022-MINEDU, del 02 de septiembre del 2022, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente; Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro Jose Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación;

A través, de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, que aprueba el Documento Normativo denominado “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”, precisando en el numeral 6.1.9. De la Presentación de documentos: Corresponde a la Comisión Organizadora desarrollar los siguientes documentos que apoyen la gestión de la Universidad. (...) c) Plan de Trabajo – Es un instrumento de planificación que contiene los objetivos, actividades, línea de base, metas y responsables, además de un cronograma de trabajo que desarrollará la comisión organizadora en un período anual, (...);

Asimismo, la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, de fecha 20 de mayo de 2022, denominado “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de constitución”, en el literal v) del acápite 6.1.4, del numeral 6.1 con referencia a las Funciones de la Comisión Organizadora, establece que los miembros de las Comisiones Organizadoras son responsables administrativamente por el uso de los recursos de la Institución, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal correspondiente;

Que, de conformidad con el artículo 48° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que “la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional”;

A través, del Oficio N° 180-2022-UNJ-VPI-INSCID/LQH, de fecha 14 de noviembre de 2022, el Director del Instituto de Ciencia de Datos remite al Vicepresidente de Investigación, el Plan de Trabajo Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Instituto de Ciencia de Datos de la Universidad Nacional de Jaén, de acuerdo a las sugerencias alcanzadas en la Reunión de Coordinación de fecha 03 de noviembre de 2022, para su evaluación, aprobación mediante acto resolutorio;



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN N° 093-2023-CO-UNJ

Jaén, 27 de marzo de 2023

Mediante Oficio N° 276-2022-SG-UNJ, de fecha 25 de noviembre de 2022, la Secretaría General comunica al Director del Instituto de Investigación de Ciencias de Datos, que los miembros de la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 16 de noviembre de 2022, tomaron conocimiento respecto al documento citado en el párrafo precedente, por lo que se le comunica que su Despacho debe realizar las acciones correspondientes para la reconfiguración de los Responsables de la Ejecución del Plan de Trabajo (Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS), toda vez que dos de los integrantes de dicho equipo no se deben considerar, como es el Vicepresidente Académico y el Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández;

Con Oficio N° 051-2023-UNJ/VPI-INSCID/LQH, de fecha 16 de marzo de 2023, el Director del Instituto de Investigación de Ciencias de Datos en atención a lo acordado por la Comisión Organizadora en Sesión de Comisión, de fecha 16 de noviembre de 2022, remite el Plan de Trabajo actualizado de las actividades, entregables y tiempo de ejecución en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Universidad Nacional de Jaén, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de fecha 22 de marzo de 2023, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, aprobar el Plan de Trabajo Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Instituto de Ciencia de Datos de Esta Casa Superior de Estudios;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Instituto de Ciencia de Datos de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
Presidente



Abg. Mayra Julissa Salazar Malca
Secretaria General



Instituto de Ciencia de Datos



PLAN DE TRABAJO
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
(ODS)

AÑO – 2023



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

I. IDENTIFICACIÓN

- 1.1. **Institución:** Universidad Nacional de Jaén
- 1.2. **Instituto:** Instituto de Investigación de Ciencia de Datos (INSCID)
- 1.3. **Director:** Dr. Lenin Quiñones Huatangari
- 1.4. **Personal de Apoyo:** Ing. Carla Guianella Samaniego Lalangui
- 1.5. **Duración:** Del 01 de abril del 2023 al 31 de diciembre del 2023
- 1.6. **Lugar:** Campus Universitario de la UNJ-Jaén-Cajamarca

II. PRESENTACIÓN

El "Instituto de Ciencia de Datos de la Universidad Nacional de Jaén-INSCID", con resolución de aprobación RCO N° 022-2020-CO-UNJ de fecha 20 de enero del 2020, promueve y realiza trabajos de investigación, los mismos que cuentan con métodos eficientes y seguros de detección, monitoreo, producción y predicción.

El INSCID tiene como misión realizar Investigación Científica basadas en ciencia de datos en la Universidad Nacional de Jaén y el país, cuyos resultados permitan mejorar la calidad de vida de los peruanos. Además, la Vision de INSCID es ser un Instituto que alcance el reconocimiento académico y social a nivel local, nacional e internacional que se deriva de los aportes que sus realizaciones basadas en las ciencia de datos produzcan para contribuir al desarrollo sustentable de la Universidad y el Perú. Su objetivo es promover el aprendizaje, motivar y generar Investigación Científica y Tecnológica basada en Ciencia de Datos.

En este contexto el INSCID cuenta con la incorporacion de cuatro grupos de investigacion reconocidos ante la Vicepresidencia de Investigación: MOSIPRIA, INPRAQUINA, COSAPRA Y SIRANDA. Los cuales vienen desarrollando trabajos académicos y de investigación desde el 2021, permitiendo el posicionamiento de la UNJ a nivel internacional.

Por lo tanto, se propone el Plan de Trabajo Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Instituto de Investigación de Ciencia de Datos de la Univesidad Nacional de Jaén. En el cual se propone las actividades, objetivos específicos y los indicadores que nos permitirán medir el cumplimiento y desempeño.





III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Promover, motivar y generar investigación científica y tecnológica basada en Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Instituto de Investigación de Ciencia de Datos de la Universidad Nacional de Jaén.

3.2. Objetivos Específicos

- Realizar seminario para conocer marco conceptual Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Realizar artículos de Investigación científica y tecnológico.
- Crear o adecuar un sistema computacional para el seguimiento y monitoreo de las ODS.
- Elaborar proyectos de investigación alineadas a las ODS.

IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Tabla 1. Propuesta de actividades, entregables y tiempo de acciones

Actividades	Entregable	Tiempo de ejecución
Realizar Seminario denominado “Marco conceptual de las ODS”	Ponencia en programa de aniversario UNJ	Diciembre 2023
Realizar un artículo de revisión sistemática de la literatura, relacionado con el tema de la educación para el desarrollo sostenible (ODS) para la educación universitaria.	Artículo científico aceptado	Diciembre 2022
Diagnosticar el cumplimiento de las ODS en las unidades administrativas y académicas de la UNJ.	Informe	Julio 2023
Crear o adecuar un sistema computacional que permita el seguimiento y monitoreo de las acciones desarrolladas en el marco de las ODS	Sistema computacional	Abril 2023 – Julio 2023.
Elaborar proyectos de investigación o acciones que estén alineadas a las ODS.	Proyectos presentados, informes trimestrales	Abril 2023 - Diciembre 2023.





V. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.

- Director: Dr. Lenin Quiñones Huatangari
- Personal de Apoyo: Ing. Erika Quinde Flores
- Miembros de grupos de investigación:
 - Annick Estefany Huaccha Castillo
 - Franklin Hitler Fernandez Zarate
 - Tito Sanchez Santillanp
 - Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga
 - Eli Morales Rojas
 - Rubén Eusebio Acosta Jacinto
 - Milton Ríos Julcapoma
 - Frank Fernández Rosillo María
 - Alina Cueva Ríos
 - Luis Ochoa Toledo

